

Embajada de EE.UU. en Cuba denuncia juicio contra LMOA y Maykel Orsorbo

written by CubaNet | miércoles, 1 de junio, 2022 10:42 am



MIAMI, Estados Unidos.- La Embajada de Estados Unidos en Cuba denunció este miércoles el juicio que el régimen de La Habana celebró este 30 y 31 de mayo contra los artistas Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Orsorbo, a quienes “se les persigue por su arte y sus opiniones”.

“Denunciamos el juicio de ayer que intenta condenar a prisión a @LMOAlcantara y Maykel “Osorbo” Castillo. Para sorpresa de nadie, el juicio no fue ni libre ni justo. El régimen utilizó cargos inventados. Se les persigue por su arte y sus opiniones”, reza una de las tres publicaciones de la sede diplomática en su cuenta de [Twitter](#).

“La seguridad del Estado [prohibió a los activistas y periodistas salir de su casa](#), con represores vestidos de civil y una fuerte presencia policial. El régimen no permitió la asistencia de diplomáticos y observadores”, agregó la Embajada.

← Hilo




Embajada de los Estados Unidos en Cuba  @USEmbCuba · 1h ...
(1/3) Denunciamos el juicio de ayer que intenta condenar a prisión a @LMOAlcantara y Maykel "Osorbo" Castillo. Para sorpresa de nadie, el juicio no fue ni libre ni justo. El régimen utilizó cargos inventados. Se les persigue por su arte y sus opiniones.

8

15

44




Embajada de los Estados Unidos en Cuba  @USEmbCuba · 1h ...
(2/3) La seguridad del Estado prohibió a los activistas y periodistas salir de su casa, con represores vestidos de civil y una fuerte presencia policial. El régimen no permitió la asistencia de diplomáticos y observadores.

1

6

24



Embajada de los Estados Unidos en Cuba  @USEmbCuba ...

(3/3) Todas estas acciones demuestran un claro desprecio por parte del régimen cubano de su compromiso con la Declaración Universal de DDHH. Volvemos a pedir su inmediata liberación y la de todos los presos políticos en Cuba.

[#PresosPorQué](#)
[#FreeLuisma](#)

9:34 a. m. · 1 jun. 2022 · Twitter Web App

Captura de pantalla

Posteriormente, en una tercera publicación, la representación de Washington en Cuba aseguró que “todas estas acciones demuestran un claro desprecio por parte del régimen cubano de su compromiso con la Declaración Universal de DDHH. Volvemos a pedir su inmediata liberación y la de todos los presos políticos en Cuba”.

Concluso para sentencia

Este martes en la tarde el juicio de Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Castillo Pérez (Maykel Osorbo) quedó “[concluso para sentencia](#)” tras la segunda jornada

de la vista oral, celebrada en el Tribunal Municipal Popular de Marianao, en La Habana.

La curadora cubana Anamely Ramos dijo en su perfil de Facebook que en el juicio “lo primero que dijeron es que ellos no estaban juzgados por presos políticos ni nada de eso... así de esa manera. Ah y que por supuesto, ellos no eran artistas. Pero seguimos callados ante semejante absurdo”.

Ramos denunció también este martes la mala defensa de Maykel Osorbo, cuya abogada defensora fue removida del caso apenas tres días antes del juicio.

Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Osorbo enfrentan peticiones fiscales de siete y 10 años de privación de libertad, respectivamente, por los delitos de “ultraje a los símbolos patrios de carácter continuado”, “desacato”, “difamación a las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires”, “atentado”, “resistencia” y “desorden público”.

Otero se encuentra detenido desde el 11 de julio de 2021, cuando fue interceptado por agentes del régimen cubano en las inmediaciones del hotel Sevilla de La Habana durante las protestas antigubernamentales de aquella jornada. En el caso de Maykel Osorbo, está privado de libertad desde hace más de un año.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).